



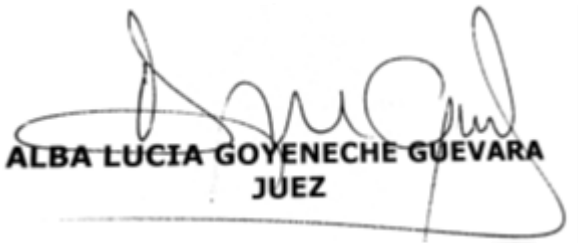
Tipo de proceso	:	Verbal -Pertenencia-
Radicado	:	11001310301920190065800

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente el despacho,

DISPONE

Acreditado el registrado de la inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, y fijado el aviso en el inmueble base la acción, por secretaría procédase en los términos del art 375 del C. G. del P., en cuanto al Registro de Personas Emplazadas y de Procesos de Pertenencia (esto es, de los herederos indeterminados del causante **Luis Alberto Robles Rojas** de las **demás personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto** y de la inscripción del aviso conforme a las fotografías allegadas al expediente en debida manera y obrantes en el **archivo 11 del expediente digital**).

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Hoy <u>21/07/2022</u>	se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 118</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria	